

RESOLUCIÓN N.º 521

**FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE SANIDAD AGROPECUARIA,
INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS**

La JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA), en su Vigésima Reunión Ordinaria,

TOMANDO EN CUENTA:

Los comentarios de las delegaciones emitidos en el Foro 3: La Sanidad, Inocuidad y Calidad para el Futuro del Comercio, realizado en el marco de la Conferencia de Ministros de Agricultura de las Américas,

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad y Calidad de los Alimentos es uno de los cinco programas de acción hemisférica que respaldan los cuatro objetivos identificados en el Plan de Mediano Plazo (PMP) 2018-2022;

Que, mediante la resolución n.º 94 (18/79), la JIA reconoció la importancia de la sanidad agropecuaria para el comercio y la salud de las Américas y estableció los programas de sanidad animal y de sanidad vegetal del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), que constituyen el antecedente del actual Programa de Sanidad Agropecuaria, Inocuidad y Calidad de los Alimentos del Instituto; y

Que, en los comentarios emitidos en el citado foro, varios Estados Miembros reconocieron los logros de este Programa y expresaron su voluntad de fortalecerlo con fondos voluntarios adicionales,

RESUELVE:

1. Reconocer y felicitar el IICA por los logros obtenidos mediante su labor y acciones en sanidad vegetal, salud animal, inocuidad y calidad de los alimentos en los últimos cuarenta años.
2. Solicitar que el Director General presente a la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo una propuesta para el fortalecimiento de las actividades de cooperación sobre sanidad agropecuaria enmarcadas en dicho Programa, que podrán incluir el establecimiento de fondos voluntarios para ese fin.